

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE CONTESTACION A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES FORMULADAS A LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.**

**ANUNCIO**

**Publicado** en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el día 21 de octubre, el anuncio del resultado de la segunda prueba y definitiva de la convocatoria para la provisión, en propiedad, el anuncio del resultado de la segunda prueba prevista por las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Almendralejo, respectivamente, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2021, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

**Conforme** a lo acordado por el Tribunal de Selección, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para posibles impugnaciones sobre la segunda prueba.

**Presentada** por los opositores, Doña Mercedes de la Hera Tribiño y Doña Raquel González Álvarez, las siguientes reclamaciones:

- Doña Mercedes de la Hera Tribiño, solicitando la revisión del segundo examen consistente en supuestos prácticos y realizados el día 18 de octubre de 2022.
- Doña Raquel González Álvarez, solicitando conocer los motivos del suspenso en la segunda prueba de la convocatoria.

**Examinadas** las reclamaciones presentadas, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

Comunicar su resolución al reclamante:

- Primero. En referencia a la Reclamación presentada por Doña Mercedes de la Hera Tribiño, tras las pertinentes deliberaciones el Tribunal acuerda desestima la misma, reiterarse en la puntuación otorgada a la aspirante en la segunda prueba de prevista en las bases de esta convocatoria y comunicar su fallo al reclamante.
- Segundo. En referencia a la Reclamación presentada por Doña Raquel González Álvarez, tras las pertinentes deliberaciones el Tribunal acuerda desestima la misma, reiterarse en la puntuación otorgada a la aspirante en la segunda prueba de prevista en las bases de esta convocatoria y comunicar su fallo al reclamante.

Almendralejo, a 3 de noviembre de 2022  
El Secretario del Tribunal

Manuel Porrón Espinosa

